DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10909
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4699432

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.
FECHA	17 de Junio de 2017	**HORA**	05:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 33 Sur No. 13C-04 Diagonal 32H Sur No. 13B-08	**ÁREA DIRECTA**			200 m².				
BARRIO	Urbanización Las Colinas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			34				
UPZ	53 – Marco Fidel Suárez.	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	12		
LOCALIDAD	19 – Rafael Uribe Uribe.	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
CHIP	AAA0007JEMS AAA0007JHAW	**OFICIO REMISORIO**			CR – 28239.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Adicionalmente se aclara, que una vez realizada la verificación de la base de datos que reposa en el IDIGER, se determinó que uno de los predios evaluados corresponde a la Diagonal 32 H Sur No. 13B - 08 y no a la Diagonal 32 H Sur No. 13B - 08, como informaron al momento de la visita técnica y emisión del acta de restricción.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Deslizamiento local.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. LOCALIZACIÓN.

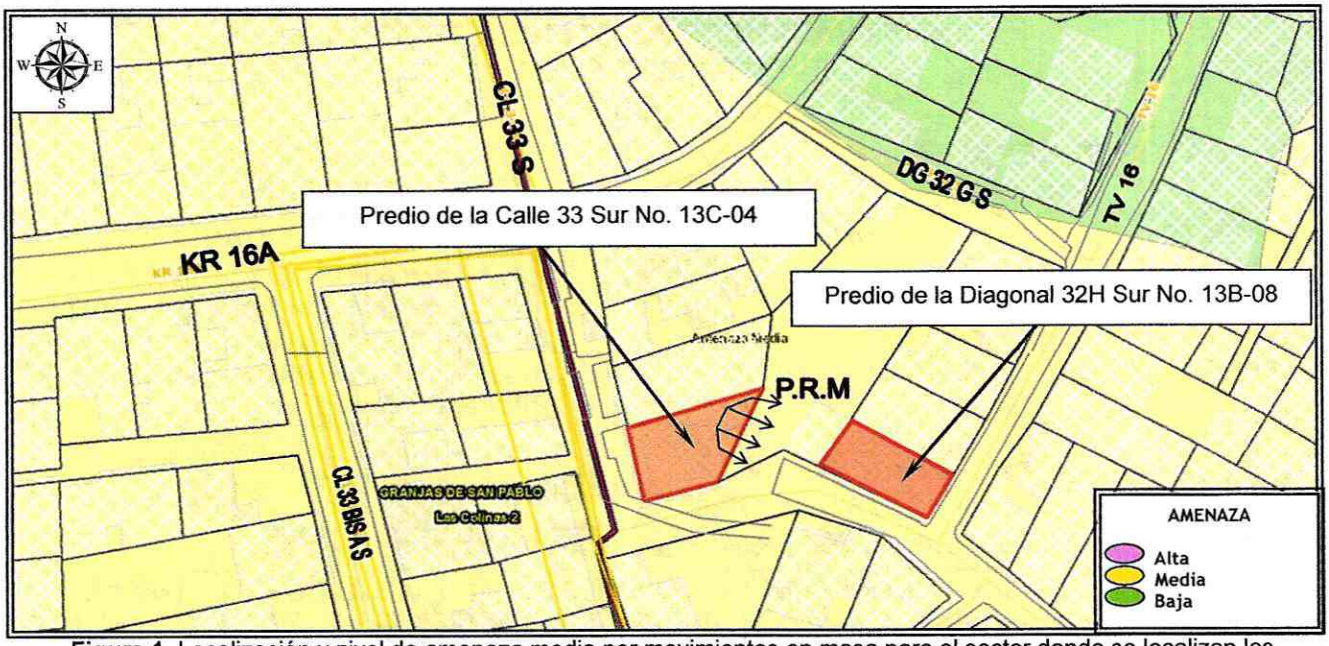


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media por movimientos en masa para el sector donde se localizan los predios evaluados, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. ANTECEDENTES.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados y eventos SIRE ha emitido documentos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas al sector donde se localizan los predios de la Calle 33 Sur No. 13C-04 y la Diagonal 32H Sur No. 13B-08, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

Tabla No. 1. Documento técnicos emitidos por el IDIGER para el sector donde se ubican los predios de la Calle 33 Sur No. 13C-04 y la Diagonal 32H Sur No. 13B-08, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe

INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN
DI – 4545	Mayo de 2010	Se presentó el desprendimiento de aproximadamente 6 m^3 de suelo residual, rocas y escombros, inducido posiblemente por saturación del terreno por lluvias. Dicho proceso de inestabilidad provocó igualmente el colapso parcial del muro de cerramiento del patio del predio ubicado en la parte superior del talud, sin comprometer la estabilidad de la vivienda y agrietamientos en la placa de piso del patio dejando un tamo de aproximadamente 2 a 3 metros de longitud de dicha placa sin terreno de cimentación. Esta situación no compromete la estabilidad ni la habitabilidad del predio, salvó la pérdida parcial de la funcionalidad del patio. Los materiales desprendidos del talud se depositaron en el costado oriental del predio de la parte baja del talud, identificado con nomenclatura Diagonal 32 H Sur No. 13B-08, en el sector destinado para el patio y garaje. Y se recomendó entre otras:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN
		A los responsables del predio ubicado en la Dg. 32 H Sur No. 13B-08, acoger la restricción parcial de uso del patio – garaje localizado hacia el costado occidental de la vivienda hasta tanto se realice el retiro controlado de los materiales desprendidos del talud y que se depositaron en este sector de la edificación, e igualmente hasta que se garantice la estabilidad del talud. A los responsables del predio ubicado en la Cll. 33 Sur No. 16 – 36 (Calle 33 Dur No 13 C – 04) acoger la restricción parcial de uso del patio de la parte posterior de la vivienda hasta tanto se realice el retiro controlado de muro de cerramiento del patio que no colapsó por el desprendimiento de materiales del talud, y se realice la reconstrucción del mismo dando cumplimento a la normatividad vigente, e igualmente hasta que se garantice la estabilidad del talud. A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se recomienda desde su competencia, identificar el responsable de adelantar los estudios y acciones correspondientes para garantizar la estabilidad del talud de posible antiguo frente de explotación minera localizado en el sector de la Calle 33 Sur con Transversal 16 (Calle 33 Sur con Diagonal 32 H Sur).
DI-8561	Agosto de 2015	Se identificó agrietamiento y asentamiento al costado oriental de la placa de contrapiso del sector del patio de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, daños que se evidencian por grietas con longitudes de aproximadamente 2 metros y aberturas cercanas a 3 centímetros; las cuales se encuentran asociadas a la pérdida de material de soporte sobre el cual se encuentra cimentado el costado occidental de la vivienda (zona de patio Se recomendó entre otras: Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de patio localizada al costado oriental del predio evaluado, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen la estabilidad de dicho sector. Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32H Sur No. 13B-08, Barrio Las colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de garaje localizada al costado occidental del predio evaluado, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad de dicho espacio. A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, identificar el responsable y/o responsables de implementar medidas de contención y/o protección en el talud de corte evaluado el cual posiblemente corresponde a un antiguo frente de explotación mineral, lo anterior para garantizar la seguridad de los habitantes del sector.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4699432, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Junio de 2017, al sector donde se ubica el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, identificando un movimiento en masa de carácter local en el talud ubicado en la parte posterior del predio, el cual corresponde probablemente a un antiguo frente de explotación minera, generando un incremento en la pérdida de suelo de soporte de la parte posterior de la vivienda emplazada en dicho predio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El talud sobre el cual se encuentra la vivienda y que corresponde posiblemente a un antiguo frente de explotación minera, presenta una altura aproximada a los 7 metros y una longitud cercana a los 50 metros. En la parte baja cuenta con un muro de contención en concreto reforzado con sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial relacionados con lloraderos. En dicho muro se evidencia una leve inclinación con respecto a la vertical. Se observa que el material desprendido desde el mencionado talud de corte se deposita en el terreno que se localiza en la parte alta del muro mencionado.

Se observa incremento en el agrietamiento y asentamiento identificado en la placa de contrapiso del patio localizado al costado oriental de la de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, en relación con lo observado en la visita técnica realizada el 4 de Agosto de 2015. Actualmente las grietas presentan aberturas de 3 cm en longitudes de 2 m a 4 m aproximadamente, las cuales se encuentran asociadas a la pérdida de material de soporte sobre el cual se encuentra cimentado el costado occidental de la vivienda.

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04 en la parte alta del talud desde donde se presenta el movimiento en masa, corresponde a una edificación de tres (3) niveles (uno de los cuales se localiza por debajo de la cota de rasante de la Calle 33 Sur), construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de zinc.

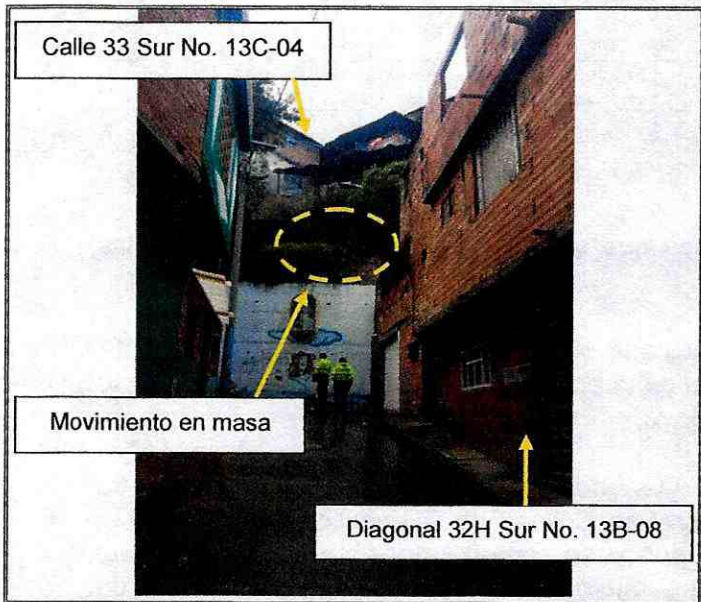
En la parte baja del talud (antiguo frente de explotación minera), en el predio de la Diagonal 32H Sur No. 13B-08, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, en la zona adyacente a la parte baja del talud se localiza una zona destinada como garaje

Entre las posibles causas por las cuales se presenta un mayor desconfinamiento del suelo de soporte de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, se encuentra la ausencia de medidas de protección y contención del talud descrito y que corresponde al parecer a un antiguo frente de explotación minera.

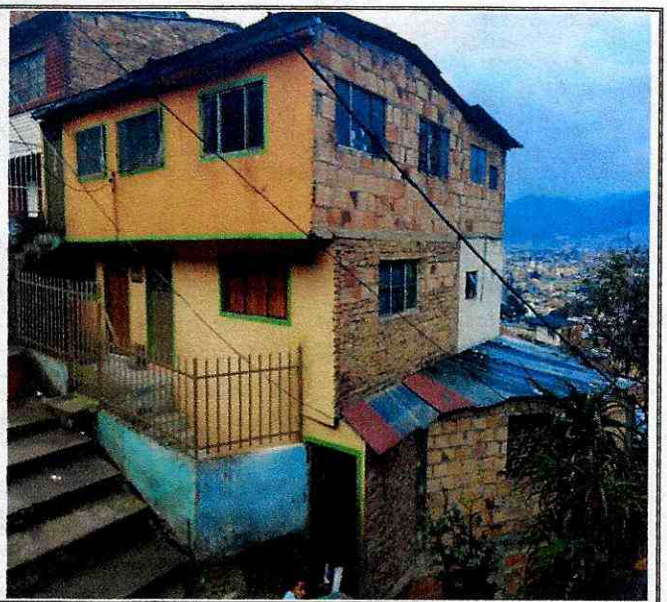
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

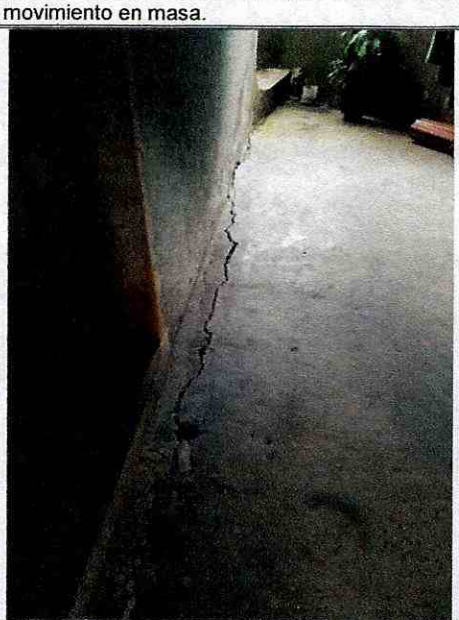
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



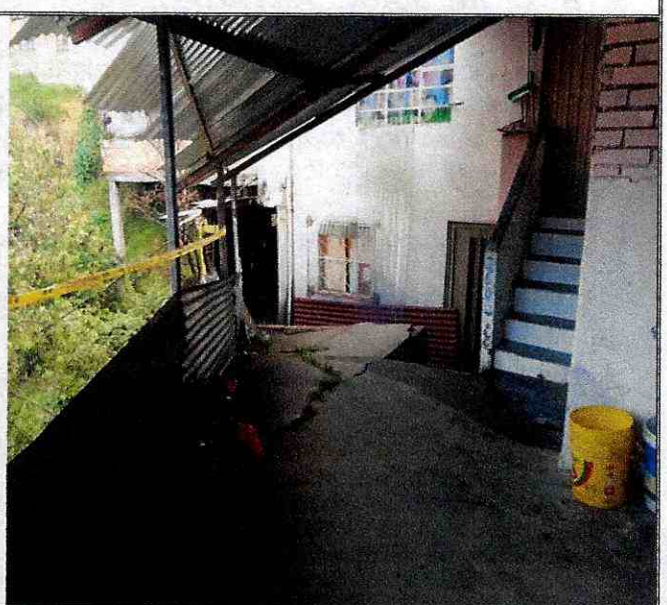
Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican los predios de la Calle 33 Sur No. 13C-04 y la Diagonal 32H Sur No. 13B-08, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Se observa el movimiento en masa.



Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe



Fotografía 3. Daños identificados en la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 4. Daños identificados en la parte posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13C-04, en el barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento 4699432.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Margarita Echeverría Vargas	Calle 33 Sur No. 13 C – 04	Fracturas y hundimientos en pisos de la zona posterior de la vivienda	1	6	14	10
Fabián Congo Arenas	Diagonal 32 H Sur No. 13 B – 08	Sin daños	1	1	8	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, producto del desconfinamiento del terreno donde se apoya.

- Producto del colapso del costado oriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe, ante un mayor desconfinamiento del terreno donde se apoya, es posible que se presente caída de escombros y suelo sobre la zona de garaje de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 32 H Sur No. 13 B – 08 y la vía vehicular aledaña.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04 y la Diagonal 32 H Sur No. 13 B – 08, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del terreno en general. Inspección realizada el día 17 de Junio de 2017.

- Recomendación de evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe. Acción desarrollada mediante el acta No. 1094 del 17 de Junio de 2017.

- Recomendación de restricción de uso de la zona de garaje de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 32 H Sur No. 13 B – 08, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe y de la vía vehicular aledaña. Acción desarrollada mediante el acta No. 1095 del 17 de Junio de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, producto del avance del desconfinamiento del terreno que da soporte al costado oriental.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La estabilidad y funcionalidad de la de la zona de garaje de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 32 H Sur No. 13 B – 08, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad Rafael Uribe Uribe y de la vía vehicular aledaña, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ante la ocurrencia de nuevos desprendimientos de material desde el talud de corte ubicado en la parte alta, así como por la caída de escombros ante la ocurrencia de colapsos de los elementos que conforman la parte posterior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 33 Sur No. 13 C – 04

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantar intervenciones en los predios y en el sector evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 33 Sur No. 13C - 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen la estabilidad del terreno donde se emplaza y la reparación de los daños observados en la edificación.

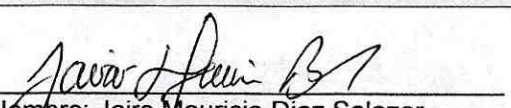
- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32H Sur No. 13B - 08, Barrio Urbanización Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de garaje ubicada en la parte baja del talud evaluado, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de dicho talud.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, garantizar la recomendación de restricción de uso del tramo vehicular ubicado en la parte baja del talud evaluado y que es a su vez adyacente al garaje de la vivienda localizada en el predio de la Diagonal 32H Sur No. 13B - 08, en el Barrio Urbanización Las Colinas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de dicho talud.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, identificar el responsable y/o responsables de implementar medidas de contención y/o protección en el talud de corte evaluado el cual posiblemente corresponde a un antiguo frente de explotación mineral, lo anterior para garantizar la seguridad de los habitantes y transeúntes del sector del sector.

- A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias identificar el responsable de desarrollar las intervenciones orientadas a garantizar la estabilidad del terreno que conforma el talud de corte evaluado el cual posiblemente corresponde a un antiguo frente de explotación minera, lo anterior para garantizar la seguridad de los habitantes y transeúntes del sector. Acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos si es el caso.

- A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno donde se emplaza la vivienda ubicada en el predio Calle 33 Sur No. 13C - 04, en el Barrio Urbanización Las Colinas, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales a las identificadas en dicho punto.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co